



## LA SECRETARÍA DE CIENCIAS, HUMANIDADES, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL ESTADO DE PUEBLA

Con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Art. 3); Ley General de Educación Art. 2 y 7; Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla Art. 12, Fracc. XVI. Art. 17, Fracc. I. Art. 79, Fracc. XXVIII. Art. 118.; con lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo en el Eje Por Amor a Puebla en el Objetivo. T.2.1 Impulsar la innovación tecnológica y la ciencia de frontera en el Estado de Puebla. Estrategia. T.2.1.4. Fortalecimiento de la innovación tecnológica con un enfoque educativo y humano, con la línea de acción T.2.1.4.3 Crear programas y eventos de ciencia y humanidades; con la alienación transversal con el Programa Especial de Tecnología e Innovación. Eje 4 Educación con Perspectiva Científica y Humana. Temática 4.1 Impulso Científico. Objetivo, 4.1.1 Innovación Tecnológica con un Enfoque Educativo y Humano. Estrategia 4.1.1.1 Fomento a la Educación Integral en Ciencias y Humanidades y Línea de Acción, 4.1.1.1.1 Crear Eventos de Difusión y Promoción Científica para Docentes e Investigadores Poblanos.; Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Art. 44, Fracc. XXXVII. XLII.; Ley de Fomento a la Investigación Científica, Tecnológica, Humanística y a la Innovación para el Estado de Puebla Art. 2, Fracc. V. Art. 6, Fracc. IV y V. Art. 24; Reglamento Interno de la Secretaría de Ciencias, Humanidades, Tecnología e Innovación del Estado de Puebla Art. 27, Art. 28 fracción XII y XVI y Art. 29 fracción V, VIII, X y XIII, tiene entre sus propósitos el de promover vocaciones científicas, humanistas, tecnológicas e innovadoras en la entidad, en el marco del Mes de la Mujer, emite lo siguiente:

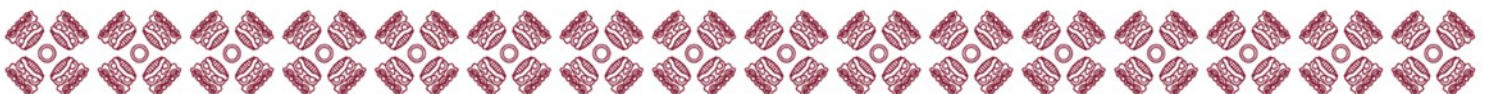
### MUJERES PENSANDO EN GRANDE

#### CONVOCA

A **mujeres mayores de 23 años** vinculadas a instituciones de educación superior del estado de Puebla, tanto públicas como privadas para divulgar su historia de vida académica y personal en las ciencias, las humanidades, la tecnología y la innovación.

Esta convocatoria busca promover la producción de piezas audiovisuales que rescaten, difundan y resignifiquen la historia, aportaciones y legado la vida académica y personal de **mujeres poblanas**, para fortalecer las vocaciones científicas, humanistas, tecnológicas e innovadoras con perspectiva de género de la entidad poblana.

- Generar referentes femeninos actuales en el estado
- Impulsar la creatividad en comunicación y vocación científica





## REQUISITOS Y BASES DE PARTICIPACIÓN

Mujeres mayores de 23 años vinculadas a instituciones de educación superior del Estado de Puebla que se encuentren actualmente como:

- Estudiante universitaria
  - Docente
  - Investigadora
- La participación es **individual**
  - Se permite el uso de herramientas de inteligencia artificial generativa, animación o recreación digital (opcional)
  - El material deberá ser inédito y no haber sido premiado anteriormente
  - El contenido de ambos videos (vertical y horizontal) deberá ser exactamente el mismo

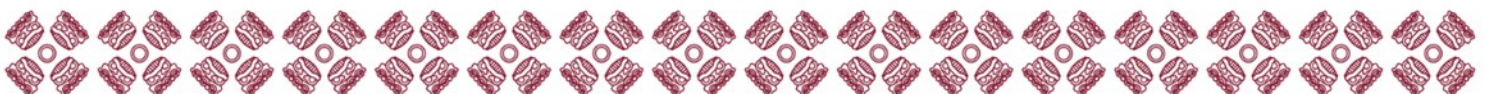
## GUIÁ DE DIÁLOGO

Con base en su vida personal y académica la participante deberá exponer lo siguiente:

- **Retos contextuales:** económicos, académicos, culturales, geográficos, laborales, profesionales, entre otros.
- Mayores **retos u obstáculos** como mujer
- **Logros** alcanzados
- **Brechas** superadas
- **Sesgos** de género y estereotipos
- **Aportaciones** significativas al bienestar social
- Mensaje de cierre motivacional e inspirador para la impulsar la vocación de niñas, adolescentes y mujeres jóvenes, con el fin de atraer la participación de la mujer en todas las áreas del conocimiento

## ESTRUCTURA DEL GUIÓN

- **Introducción:** quién eres, qué estudias/investigas y ese momento inicial que te llevó a las ciencias o humanidades
- **Desafío:** retos contextuales y de género, destaca con seguridad los sesgos o las dificultades económicas, geográficas u otras
- **Logros y aportaciones:** ¿qué has descubierto o qué problema social estás resolviendo?, enfócate en tu aportación al bienestar social
- **Cierre:** Mensaje directo a niñas, adolescentes y mujeres jóvenes, que motive y promueva las vocaciones científicas, humanistas, tecnológicas e innovadoras



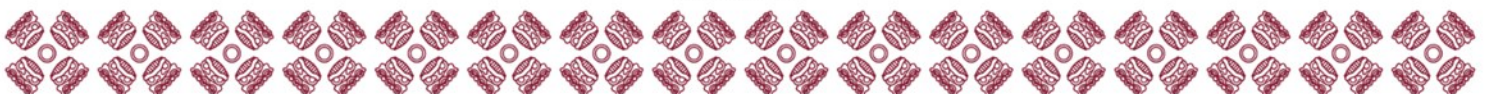


## CARACTERÍSTICAS DEL MATERIAL

La participante deberá enviar el material vía Google Forms (de acuerdo al apartado correspondiente) conforme a las siguientes especificaciones técnicas:

- Ambos videos con duración de 2 a 4 minutos cada uno
- Formato horizontal
- Formato vertical
- Resolución mínima Full HD (FHD o 1080p), ambos videos
- Extensión .MP4, ambos videos
- Relación de aspecto 16:9, ambos videos
- La imagen debe ser nítida y clara para ambos videos, considerando:
  - **Iluminación:** graba de frente a la luz natural y evita el contraluz
  - **Audio:** usa un lugar silencioso o micrófono para asegurar una voz clara y fluida
  - **Estabilidad:** utiliza un trípode o base firme para evitar que la imagen se mueva
  - **Escenario:** elige un fondo ordenado relacionado con tu labor académica o un fondo claro (aléjate un poco para no proyectar una sombra tan cargada)

Se permite integrar libremente herramientas de IA, animación o recreación digital



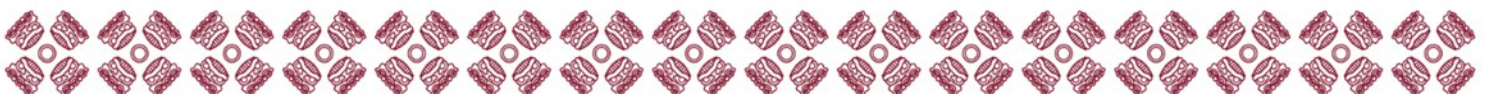


## DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

- INE
- CV (máximo 2 cuartillas)
- Video en horizontal en formato MP4
- Video en vertical en formato MP4
- [Carta de autorización de uso de imagen/video/voz](#) (DESCARGA AQUÍ)
- Diálogo en formato Word.
- [Carta bajo protesta de decir verdad donde se acredite autoría del material y uso responsable de herramientas digitales \(en caso de haber usado Inteligencia Artificial\)](#) (DESCARGA AQUÍ)

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Creatividad e innovación narrativa
- Calidad audiovisual
- Claridad del mensaje
- Expresión oral, fluidez y facilidad de palabra
  - Fluida, sin muletillas ni pausas que interrumpan la historia.
  - Clara, con articulación precisa y un mensaje fácil de entender.
  - Segura, que proyecte firmeza al hablar de retos y sesgos superados.
  - Interesante, con una narrativa creativa que logre conectar con la audiencia.
  - Inspiradora, con un tono motivador dirigido a niñas y jóvenes





## BENEFICIOS

- Promoción y difusión en los medios de comunicación oficiales de la SECIHTI
- Promoción y difusión en el Sistema de información y comunicación del Estado a través del programa de Tv Capital de la Tecnología
- Reconocimiento emitido por la SECIHTI
- Difusión posterior permanente en fechas conmemorativas científicas

## FECHAS IMPORTANTES

- Publicación de la convocatoria: 8 de marzo de 2026.
- Recepción de materiales: 8 al 20 de marzo de 2026 (18:00 h).
- Selección: hasta el 27 de marzo de 2026.
- Programación de difusión: 6 de abril al 30 de abril 2026

## INSTRUCCIONES DE ENVÍO

- Las propuestas deben enviarse **únicamente por formulario, siguiendo todas las instrucciones que ahí se marquen.**
  - **Enlace:** [FORMULARIO \(https://forms.gle/rvLzNfkRXZAWpz457\)](https://forms.gle/rvLzNfkRXZAWpz457)

No se aceptan envío por otro medio y fuera del tiempo establecido.

## CONSULTAS Y CONTACTO

Toda comunicación oficial, seguimiento, dudas o solicitar ayuda para los formatos institucionales y entrega de información, deberá realizarse directamente con el Departamento de Publicaciones de la SECIHTI Puebla a través del correo: [convocatorias.cgich@puebla.gob.mx](mailto:convocatorias.cgich@puebla.gob.mx)

**Aviso de privacidad:** [Consulte aquí](#)

### DERECHOS DE AUTOR, PROPIEDAD INTELECTUAL Y USO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL

Originalidad. Las participantes deberán garantizar que el material presentado es original y de su autoría, y que no infringe derechos de autor, derechos conexos, derechos de imagen o cualquier otro derecho de terceros.

Uso de inteligencia artificial. En caso de utilizar herramientas de inteligencia artificial generativa, las participantes deberán declarar expresamente su uso, especificando la herramienta empleada y la función que desempeñó en el proceso creativo. La responsabilidad sobre la veracidad histórica, científica y legal del contenido recae exclusivamente en la participante.

Cesión de derechos para difusión institucional. Las participantes otorgan a la Secretaría una autorización no exclusiva, gratuita y por tiempo indefinido para la reproducción, difusión, comunicación pública y uso del material con fines educativos, culturales y de promoción institucional, siempre reconociendo la autoría correspondiente.

Responsabilidad. La participante libera a la Secretaría de cualquier responsabilidad derivada de reclamaciones por uso indebido de materiales protegidos por derechos de autor o por vulneración de derechos de terceros.

